



PN DEAMA AMP 037 2024  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS  
GRUPO LOGÍSTICO

Nro. GS-2024 - 012091 / AREAD - GRULO - 20.1.

Leticia, 06 de junio del 2024

Señor coronel  
MANUEL ALEXANDER MONTAÑA GROSSO  
Comandante  
Departamento de Policía Amazonas  
Carrera 11 No. 12 - 32 Barrio Victoria Regia  
Leticia-Amazonas

Asunto: Solicitud inicio de proceso contractual.

Respetuosamente solicito a mi Coronel, autorice el inicio del proceso contractual cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIO CCE-286-AMP-2020, EN LA VIGENCIA 2024**, por valor total de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 16.200.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** en atención a que se encuentra programado para la adquisición de los elementos en el mes de junio de la presente vigencia y así suplir las necesidades que presenta el Grupo de Movilidad, se adjunta a la presente comunicación el respectivo estudio previo donde se justifica la adquisición del elemento a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Atentamente,

Intendente **CARLOS DAYAN TORRES GONZÁLEZ**  
Almacenista de Movilidad DEAMA

Anexo(s): Uno (ocho folios)


Copia: no

Elaboró: IT. Carlos Dayan Torres González  
AREAD/GRULO

Fecha de elaboración: 06/05/2024  
Ubicación: D:\CONTRATOS 2024/

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia  
Teléfonos 3108006704  
[deama.susaj@policia.gov.co](mailto:deama.susaj@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		


**DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS  
GRUPO LOGÍSTICO – RESPONSABLE DE MOVILIDAD**

Leticia, 06 de junio del 2024.

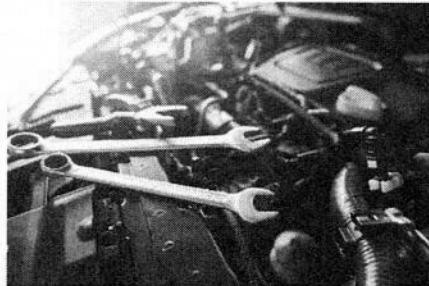
**I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.**

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

<b>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIO CCE-286-AMP-2020, EN LA VIGENCIA 2024.							
	<b>CLASIFICACIÓN UNSPSC</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>PRODUCTO</b>			
	25172504	Vehículos comerciales, militares particulares, accesorios componentes y y	Componentes y sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos	Llantas para automóviles o camionetas			
	25172512	Vehículos comerciales, militares particulares, accesorios componentes y y	Componentes y sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos	Llanta de motocicleta			
<b>1.2 VALOR ESTIMADO</b>	El valor estimado para el presente proceso de contratación, es la suma de <b>DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 16.200.000,00) MONEDA CORRIENTE</b> . Includo todos los impuestos, gastos y retenciones de ley, aplicables en el Departamento del Amazonas.							
	<b>ÍTEM</b>	<b>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>REC.</b>	<b>CANT.</b>	<b>VALOR UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>
	1	A-02-02-01-003-006-01	DEAMA	LLANTA REF. 255/70 R16 VEHICULO TIPO CAMIONETA	10	8	\$ 1.200.000,00	\$ 9.600.000,00
	2	A-02-02-01-003-006-01	DEAMA	LLANTA DELANTERA REF. 90/90 R19 MOTOCICLETA HONDA 190 Y YAMAHA 150	10	5	\$ 650.000,00	\$ 3.250.000,00
	3	A-02-02-01-003-006-01	DEAMA	LLANTA TRASERA REF. 110/90 R17 MOTOCICLETA HONDA 190 Y YAMAHA 150	10	5	\$ 670.000,00	\$ 3.350.000,00
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>							<b>\$ 16.200.000,00</b>	
<p><b>Nota 1:</b> El presente proceso se encuentra en etapa de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, por esta razón, se determina como valor estimado de la contratación, el valor total del presupuesto oficial del proceso, mientras se conozcan los resultados de la etapa de cotización en la Tienda Virtual.</p> <p><b>Nota 2:</b> El proponente debe presentar la oferta económica y tener en cuenta la siguiente observación: 1. En caso del surgimiento de un nuevo tributo, este será aplicado de acuerdo la normatividad vigente. 2. En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en la Ley 223 de 1995, artículo 270: EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión</p>								

Página 2 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

	del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) <b><i>La venta de bienes realizadas DENTRO del territorio del departamento del Amazonas</i></b> , y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.																																				
<b>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</b>	<p><b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No. Plan de compras</th> <th>Unidad</th> <th>Rec.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>047</td> <td>08/05/2024</td> <td>DEAMA GUMOV</td> <td>10</td> <td>Adquisición de llantas para automóviles y camionetas.</td> <td>8</td> <td>1.200.000,00</td> <td>9.600.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>047</td> <td>08/05/2024</td> <td>DEAMA GUMOV</td> <td>10</td> <td>Adquisición de llantas para motocicletas</td> <td>10</td> <td>660.000,00</td> <td>6.600.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td></td> <td><b>16.200.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec.	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1	047	08/05/2024	DEAMA GUMOV	10	Adquisición de llantas para automóviles y camionetas.	8	1.200.000,00	9.600.000,00	2	047	08/05/2024	DEAMA GUMOV	10	Adquisición de llantas para motocicletas	10	660.000,00	6.600.000,00	<b>Total</b>								<b>16.200.000,00</b>
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec.	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																													
1	047	08/05/2024	DEAMA GUMOV	10	Adquisición de llantas para automóviles y camionetas.	8	1.200.000,00	9.600.000,00																													
2	047	08/05/2024	DEAMA GUMOV	10	Adquisición de llantas para motocicletas	10	660.000,00	6.600.000,00																													
<b>Total</b>								<b>16.200.000,00</b>																													
<b>1.4 CLASE DE CONTRATO</b>	Compraventa																																				
<b>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>	Podrán participar en el presente proceso todos los proveedores seleccionados por Colombia Compra Eficiente a través de Acuerdos Marco de Precios número CCE-286-AMP-2020 para la (ii) Adquisición de autopartes, en donde existe una operación principal realizada por Colombia Compra Eficiente, quien se encargó de realizar los estudios, actividades, selección de proveedores y finalmente celebra el Acuerdo Marco de Precios, y una operación secundaria realizada por la Entidad compradora, quien previa verificación de los criterios para elegir al proveedor se hace la orden de compra y finalmente paga el bien y/o servicio conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios.																																				
<b>1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN</b>	<p>La Policía Nacional de Colombia – Departamento de Policía Amazonas en cumplimiento a su Misión Institucional, requieren garantizar en forma continua y permanente la operacionalización del componente de movilidad asignado, con el fin de cumplir con los requerimientos mínimos de movilidad y transporte terrestre, los cuales operan desde las diferentes dependencias, grupos operativos, especialidades y grupos de apoyo de la Unidad, como en las Estaciones de Policía entre otros, en cumplimiento a las metas y objetivos Institucionales con el fin primordial de brindar las condiciones necesarias para la convivencia ciudadana, la seguridad y tranquilidad pública de todos los habitantes dentro de la jurisdicción que tiene el Departamento de Policía Amazonas.</p> <p>Es importante mencionar que los bienes y servicios que se pretende suministrar mediante el presente proceso de contratación son indispensable para que el equipo automotor pueda transitar por las diferentes vías nacionales, facilitando el objetivo misional y constitucional de la Policía Nacional, y lograr comunidades seguras y en convivencia.</p> <p>El equipo automotor ha sido dotado con el fin de desempeñar las funciones de protección específica a la comunidad en general como a los bienes, así mismo, busca contar con los medios logísticos en la prestación del servicio de policía, conjugando la eficacia y efectividad en la atención de los requerimientos realizados por la comunidad.</p> <p>En consulta realizada a la página de internet <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento</a>, se logra constar la existencia del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de autopartes, según contrato número CCE-286-AMP-2020.</p>																																				



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes

CCE-286-AMP-2020

# Proceso: CCENEG-031-01-2020

De Febrero 2, 2021 hasta Febrero 2, 2025

▼ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

▼ Condiciones del Acuerdo Marco de Precios:



Fecha máxima para colocar órdenes de compra:

02/02/2025



Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:

02/02/2025



Enlace para iniciar simulación

Ingrese aquí




Dado que Colombia Compra Eficiente, ya realizó el proceso el acuerdo marco de precios número CCE-286-AMP-2020 para la adquisición de autopartes, se exime de consultar si el presente proceso de contratación está cubierto por algún Acuerdo Comercial.

Es de anotar que, conforme al proceso Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios N° CCENEG-031-1-2020 adelantado por Colombia Compra Eficiente, el cual dio origen al acuerdo marco de precios N° CCE-286-AMP-2020, para el Lote 2 el cual es la adquisición de autopartes (objeto del presente proceso contractual), cuya cobertura es nacional como se evidencia en el mini sitio Acuerdo Marco de Mantenimiento y autopartes a través del siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento>.

Por lo antes expuesto y como entidad estatal obligada a hacer uso del acuerdo marco de precios N° CCE-286-AMP-2020, se requiere dar inicio a un nuevo proceso contractual para la (ii) adquisición de autopartes, destinados para el parque automotor del Departamento de Policía Amazonas; por consiguiente se cuenta con la disponibilidad presupuestal autorizada; siendo importante mencionar que, el Departamento de Policía Amazonas no cuenta con la infraestructura física, tecnológica, operativa, administrativa ni está autorizada para desarrollar tal actividad del presente objeto contractual, por ello se debe acudir a la contratación con un tercero.

Para la (ii) adquisición de autopartes, se realizará de acuerdo al presupuesto autorizado en el plan anual de adquisiciones y se hará teniendo en cuenta la necesidad que presenta el componente automotor del Departamento de Policía Amazonas y las unidades al servicio, en concordancia a lo estipulado en el manual para administración de los recursos logísticos y el estudio detallado que se realizó al componente de movilidad en servicio para lo cual se estructuró el presente estudio previo, de acuerdo a *GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES CCENEG-031-01-2020- CCE-286-AMP-2020. (subrayado y negrilla fuera de texto).*

Se hace necesario aclarar que el suministro de las autopartes que se realice al componente automotor objeto de este estudio previo, se realizara de acuerdo a las necesidades que se presenten, justificadas con

Página 4 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

un diagnóstico previo, como lo establece el procedimiento, con el fin de tener un mayor control del suministro de llantas al componente de movilidad de la unidad, en atención a lo dispuesto por el mando Institucional como herramienta de control de los bienes que se pretenden contratar; es de anotar que los recursos asignados en el presente proceso contractual son insuficiente para adquirir todos los bienes objeto del presente proceso contractual necesarios para el componente automotor de la Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas y las unidades al servicio.

Es importante mencionar que el presente proceso se requiere tener contratado para el mes de junio de la vigencia fiscal 2024.

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO


UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS	ORDEN DE COMPRA 73457 29/07/2021	ADQUISICIÓN DE LLANTAS	CCE-286-AMP-2020_3	SE CUMPLE CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NINGUNA
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS MORARCI GROUP SAS	ORDEN DE COMPRA 73458 29/07/2021	ADQUISICIÓN DE LLANTAS	CCE-286-AMP-2020_3	SE CUMPLE CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NINGUNA
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS MORARCI GROUP SAS	ORDEN DE COMPRA 112520 30/06/2023	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIO CCE-286-AMP-2020, EN LA VIGENCIA 2023.	PN DEAMA SA AMP 031 2023	SE CUMPLE CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NINGUNA
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS REDLLANTAS S.A.	ORDEN DE COMPRA 112521 30/06/2023			SE CUMPLE CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NINGUNA

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

*"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

*Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."*

Página 5 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.

Así la cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente deberá publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y las entidades Estatales en la etapa de planeación del proceso de contratación están obligadas a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. De encontrarse el bien o servicio dentro del catálogo para Acuerdos Marco de Precios, las entidades Estatales enmarcadas dentro del inciso primero del Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, estarán obligas a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga.

#### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

##### 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Atendiendo que Colombia Compra Eficiente, ya realizó el proceso de contratación para el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020 para la (ii) Adquisición de autopartes, la Entidad compradora que para el presente proceso de contratación es el Departamento de Policía Amazonas, deberá acogerse a las condiciones técnicas allí señaladas, que a su vez deberán estar encaminadas al lote 2 Adquisición de autopartes, conforme al procedimiento que se complementa a través de la Tienda virtual del Estado Colombiano.

PARA LA ENTIDAD ES MUY IMPORTANTE QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR COTIZACION EN EL SIMULADOR CREADO TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: **El contratista deberá entregar llantas para los vehiculos y motocicletas del DEAMA, con fecha de fabricación no menor al año 2023.**

##### 4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

NO APLICA

##### 4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)


##### 4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

##### 4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

##### 4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Atendiendo que Colombia Compra Eficiente, ya realizó el proceso de contratación para el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020 para la (ii) Adquisición de autopartes, la Entidad compradora que para el presente proceso de contratación es el Departamento de Policía Amazonas, deberá acogerse a las condiciones técnicas allí señaladas, que a su vez deberán estar encaminadas al lote 2 Adquisición de autopartes, conforme al procedimiento que se complementa a través de la Tienda virtual del Estado Colombiano.

##### 4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

Página 6 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

**4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica para minina cuantía):**

**4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**

**4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

De acuerdo a lo contemplado en la cláusula 6 *Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria*, en el numeral 6.9 la cual suscribe:

(...)

*La Entidad Compradora debe seleccionar la respuesta de la Cotización del Proveedor con el menor precio. Si la Entidad Compradora considera que la Cotización con el menor precio contiene un precio que parece artificialmente bajo, debe aplicar el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015. Las herramientas para identificar Ofertas que pueden ser artificialmente bajas, pueden ser consultadas en la "Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente; en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.*

(...)

**4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:**

No aplica

**4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE**


De acuerdo a lo contemplado en la cláusula 6 *Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria*, en el numeral 6.10 la cual suscribe:

(...)

*En caso de empate en la operación secundaria, las partes acuerdan que la Entidad Compradora aplique los factores de desempate establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, y generar la solicitud de Orden de Compra al Proveedor que haya obtenido el mayor puntaje económico en la Operación Principal. En caso de persistir el empate, Colombia Compra Eficiente establece el siguiente mecanismo: 1. La Entidad Compradora ordena a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Una vez ordenados, la Entidad Compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1. 2 seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final. 3. Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número asignado.*

(...)

**5. CONDICIONES DEL CONTRATO**

Página 7 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

### 5.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

El Proveedor adjudicatario del presente proceso contractual, deberá garantizar el suministro de llantas para los vehículos pesados, livianos y motocicletas en el municipio de Leticia – Amazonas, conforme a los estipulado en la cláusula 7 Actividades de las Proveedores durante la Operación Secundaria del acuerdo marco de precios número CCE-286-AMP-2020.

### 5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020.

### 5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la futura orden de compra que se derive del presente proceso será de dos meses, o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, con inicio a partir de la fecha de emisión de la orden de compra a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

### 5.4. FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula 10 Facturación y pago del acuerdo marco CCE-286-AMP-2020.

PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SE MANEJARÁN ANTICIPOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

### 5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato, para el Departamento de Policía Amazonas, será el señor RESPONSABLE DE MOVILIDAD o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comandante del Departamento de Policía Amazonas. Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

### 5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


Las contempladas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 para la (ii) Adquisición de autopartes, por parte de las Entidades Compradoras, celebrado por Colombia Compra Eficiente, en especial la cláusula 11 "Obligaciones de los Proveedores".

### 5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las contempladas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 para la (ii) Adquisición de autopartes, por parte de las Entidades Compradoras, celebrado por Colombia Compra Eficiente, en especial la cláusula 12 "Obligaciones de las entidades compradoras".

## 6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total, por el presupuesto ofertado en la simulación de cotización 16634, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, bajo la modalidad del acuerdo marco de precios, el Departamento de Policía Amazonas seleccionará al Proveedor que ofrezca las condiciones más

Página 8 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

favorables para la Entidad, teniendo en cuenta el criterio para escoger la mejor oferta, que para el presente proceso será la más económica como lo estipula el Acuerdo Marco de Precios No CCE-286-AMP-2020.

## 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En atención a lo establecido en el numeral 17.2 "Garantía a Favor de la Entidad Compradora" cláusula 17 de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios número CCE-286-AMP-2020 para la (ii) adquisiciones de autopartes, los proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla así:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más

## II. ESTUDIO DEL SECTOR

### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atendiendo que Colombia Compra Eficiente, ya realizó el proceso de contratación para el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020 para la (ii) Adquisición de autopartes, la Entidad compradora que para el presente proceso de contratación es el Departamento de Policía Amazonas, deberá acogerse a las condiciones técnicas allí señaladas, que a su vez deberán estar encaminadas al lote 2 Adquisición de autopartes, conforme al procedimiento que se complementa a través de la Tienda virtual del Estado Colombiano.

### 2. ANÁLISIS DEL MERCADO

No aplica

### 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

No aplica

**IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** No aplica


**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** No aplica

**COSTOS DE OPORTUNIDAD:** No aplica

**VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** No aplica.

**COSTOS INDIRECTOS:**

Retenciones territoriales que aplican en el proceso:

Página 9 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Pro universidad de la amazonia 1%  
ICA: 0.7%

#### 4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal (pesos colombianos).

#### 5. ANÁLISIS DE PRECIOS

No aplica

##### 5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

##### 5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO 2021	VALOR UNITARIO PROYECTADO
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

##### 5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

##### 5.4. PRECIOS DE MERCADO


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	MENOR VALOR A TOMAR
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

##### 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VALOR TOTAL		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

##### 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

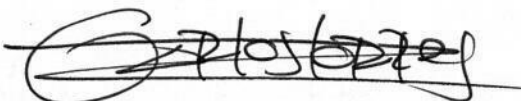
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-01-003-006-01	DEAMA	Adquisición de llantas para automóviles y camionetas	10	8	\$ 1.200.000,00	9.600.000,00

Página 10 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		


2	A-02-02-01-003-006-01	DEAMA		10	10	660.000,00	6.600.000,00
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>							<b>\$ 16.200.000,00</b>

El valor total estimado para el presente proceso corresponde al valor de *DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 16.200.000,00) MONEDA CORRIENTE.*

Este valor es el valor techo que cuenta la entidad para adelantar la adquisición de llantas en la vigencia 2024, una vez se conozcan los valores unitarios en el resultado de la simulación adelantada en la plataforma, se determinara el valor de adjudicación de las ordenes de compra que se generen para el presente proceso contractual.



Intendente **CARLOS DAYAN TORRES GONZALEZ**  
 Almacenista de Movilidad  
 Estructurador estudio previo

Página 11 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

**Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es *ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIO CCE-286-AMP-2020, EN LA VIGENCIA 2024.*

Aplica

**Anexos**

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

**Formularios adjuntos al estudio previo**

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

**Otros documentos adjuntos al Estudio Previo**

- Certificado de plan de compras No. 056 del 10/06/2023 en un folio.
- Minuta del Acuerdo Marco de Precio CCE-286-AMP-2020

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

En mí calidad de almacenista de movilidad (E), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el aplicativo SIGEA y SAP SILOG no existe disponibilidad de los elementos para suplir las necesidades actuales y futuras en la Unidad, por lo tanto, la única forma de suplir es mediante la adquisición de nuevas llantas para el parque automotor.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Torres'.

Intendente CARLOS DAYAN TORRES GONZÁLEZ  
Almacenista de Movilidad



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS**  
**GRUPO LOGISTICO**

Nro. GS-2024- 9 0 3 8 - - / AREAD - GRULO - 20.1

Leticia, 04 de mayo de 2024

Señor Coronel  
**MANUEL ALEXANDER GROSSO MONTAÑA**  
Comandante Departamento de Policía Amazonas  
Carrea 11 12 32 Barrio Victoria Regia  
Leticia

Asunto: Solicitud expedición certificación plan de compras

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, que la unidad no requiere la totalidad del presupuesto estimado por valor de Cuarenta Millones de pesos (\$40.000.000.00) para adquisición de llantas, toda vez que verificado el inventario, se evidencia la existencia para cubrir las necesidades del MNVCC y algunas especialidades de acuerdo a resultado de revista física y comparado con los aplicativos SAP y SIGEA; sin embargo se hace necesario adquirir llantas para fortalecer las capacidades en almacén de movilidad en aras de cubrir las necesidades de SIJIN, SIPOL y SEPRO. En ese sentido solicito muy respetuosamente a mi Coronel, ordene a quien corresponda realizar la gestión correspondiente para asignación de recursos por valor de Dieciséis Millones Doscientos Mil pesos (\$16.200.000.00) Moneda Legal Colombiana, presupuesto destinado para la adquisición de llantas para el Departamento de Policía Amazonas, según cantidades relacionadas a continuación:

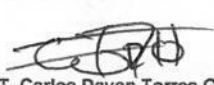
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Llanta Ref. 255/70 R16 vehículo tipo camioneta.	8	\$ 1.200.000.00	\$ 9.600.000.00
2	Llanta delantera Ref. 90/90 R19 motocicleta Honda 190 y Yamaha 150	5	\$ 650.000.00	\$ 3.250.000.00
3	Llanta trasera Ref. 110/90 R17 motocicleta Honda 190 y Yamaha 150	5	\$ 670.000.00	\$ 3.350.000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 16.200.000.00</b>


De igual forma, el sobrante del dinero \$23,800,000 sea liberado para cubrir el gasto del suministro de combustible del Departamento de Policía Amazonas.

Atentamente,

  
Intendente **JHONATHAN LEANDRO GUZMÁN CANO**  
Responsable Grupo de Movilidad DEAMA

Elaboró: IT. Jonathan Leandro Guzmán C.  
AREAD - GRULO

  
Revisó: IT. Carlos Dayán Torres G.  
AREAD - GRULO

  
Revisó: CT. Dante Barragán Andrade.  
SUBCO - AREAD

Fecha de elaboración: 04/05/2024  
Ubicación: D:\GRULO2023 - 2. solicitudes y expedientes administrativos

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia  
Teléfonos: 3154936280  
[deama.gumov@policia.gov.co](mailto:deama.gumov@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**